



Canelones, 25 de octubre de 2013.

**VISTO:** la nota presentada por directivos del Club Atlético Juventud mediante la cual comunica que está organizando el 1<sup>er</sup> Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil "Crece desde el Pie" a realizarse en la ciudad de Las Piedras, los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año.

**CONSIDERANDO:** I) que este Cuerpo recibió a representantes del mencionado club en reunión del día de la fecha, donde explicaron la importancia del evento y manifestaron que lo recaudado se volcará en su totalidad a mejorar la infraestructura en beneficio de las selecciones juveniles,

II) que estos eventos promueven espacios de actualización y coordinación de esfuerzos así como aportan al rescate de niños y adolescentes en situación de calle,

III) que cuenta con el apoyo de: Presidencia de la República, Ministerios de Educación y Cultura, Turismo y Deporte, Transporte y Obras Públicas, Congreso Nacional de Intendentes, Intendencia de Canelones, Asociación Uruguaya de Fútbol Infantil, entre otras instituciones.

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Declárase de interés departamental el 1<sup>er</sup> Congreso Uruguayo de Fútbol Infantil y Juvenil, "Crece desde el Pie" a realizarse en la ciudad de Las Piedras los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, que organiza el Club Atlético Juventud, de esa localidad.

2. Comuníquese a la Intendencia de Canelones la presente resolución.

3. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el artículo 72 inc. 3 del Reglamento Interno.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente